

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**18749** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Terminal Puerto Tartessos, S.A." (Expediente 001567).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2023, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5.n del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Terminal Puerto Tartessos, S.A." con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 80.427,63 metros cuadrados.
- Destino: construcción y explotación de una terminal con instalaciones de atraque de buques y almacenamiento y distribución de graneles líquidos energéticos y otros compatibles.
- Plazo de vigencia: Cincuenta (50) años.
- Ubicación: Puerto Exterior.
- Tasas:
  - Ocupación: 79.384,73 euros/año.
  - Actividad:
    - 0,46 €/Tn, para las toneladas que se realicen en el rango 0-1.250.000 Tn, independientemente del volumen de tráfico anual que se realice.
    - 0,35 €/Tn, para las toneladas que se realicen en el rango 1.250.001-3.000.000 Tn, independientemente del volumen de tráfico anual que se realice.
    - 0,14 €/Tn, para las toneladas que se realicen por encima de los 3.000.000 Tn, sin límite e independientemente del volumen de tráfico anual que se realice.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 13 de junio de 2023.- El Presidente, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A230023958-1